



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

PROCESO EC-EMAPAG – EP-67625-CW-RFB-001

**CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
“LOS MERINOS”**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 26. Derechos del Contratante a aceptar o rechazar Solicitudes, establecidos en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes del Documento de Precalificación “26.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Solicitud, y de anular el proceso de precalificación y rechazar todas las Solicitudes en cualquier momento, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna para con los Postulantes.”

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar la cancelación del proceso de Precalificación para la CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “LOS MERINOS” con código EC-EMAPAG – EP-67625-CW-RFB-001.

SEGUNDO: Disponer la apertura del nuevo proceso para la CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “LOS MERINOS”.

TERCERO: Publicar a través de la página web institucional la presente resolución.

Guayaquil, 17 de julio del 2019


ING. JOSÉ LUIS SANTOS GARCÍA
GERENTE GENERAL
EMAPAG EP